

Río Gallegos, 10 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05766-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones obra nota del Secretario de Planeamiento de esta Universidad, mediante la cual solicita el auspicio de la "Cuarta Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria JBUDU 2006", evento que se realizará durante los días 19 y 20 de octubre del corriente año, en la ciudad de Mendoza en dependencias de la Universidad Nacional de Cuyo;

Que el objetivo de esta Jornada esta orientado al tratamiento de temas referentes a Arquitectura en la Web: Estructuras de contenido, Visibilidad, Enlaces, Evaluación; Mediciones en la Web: Métodos y Software para la medición, el uso de los sitios, servicios y recursos de información; el acceso temático en la Web: Indización, Tesoros. Ontologías, Web semántica; Servicios y capacitación de usuarios; Legislación y reglamentaciones: Acceso abierto, restringido y acceso ilimitado;

Que el Señor Secretario de Planeamiento en representación de esta Universidad integrará el Comité Organizativo Permanente de la Jornada;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

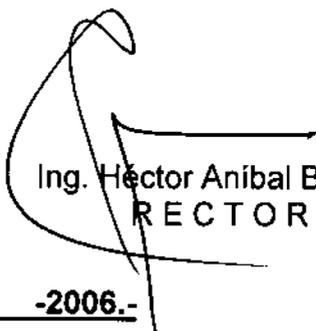
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUSPICIAR la realización de la "Cuarta Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria JBUDU 2005", a realizarse en la ciudad de Mendoza, en sede de la Universidad Nacional de Cuyo, durante los días 19 y 20 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de este Rectorado, Unidades Académicas, Universidad Nacional de Córdoba, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. María Victoria HERNÁNDEZ
Secretaria de Extensión Universitaria




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 631

-2006.-

a.c.